

Guavaquil, Abril 30 de 1.991

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 305 Ordinal Cuarto de la Ley de Compañías, cumpla con presentar a la Junta General de Accionistas el siguiente informe.

Compañía SERVICIOS CAMARONEROS Y AGROPECUARIOS S.A. no ha comenzado su actividad comercial; por tanto, no habiendo operado en el ejercicio económico de Mil Novecientos Noventa i Uno, y no existiendo cuentas de Perdas y Ganancias pongo en consideración de ustedes unicamente el Balance General del presente ejercicio.

A la espera que la situación pesquera del país mejore, para iniciar cuanto antes la actividad mercantil de la compañía.

Aprovecho la oportunidad para expresar a ustedes mi sentimiento de consideración y estima.

Atentamente



Ing. Daniel Texeira Salero
Presidente

